



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 06 de octubre de 2010.-

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 12596/2010 caratulado: "CONSEJEROS DIRECTIVOS ESTUDIANTILES, solicita adhesión al Proyecto de Ley referido a la legalización y despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado pedido fue aprobado por los estudiantes de la Facultad en la Asamblea General realizada el día miércoles 08 de setiembre del corriente convocada por la Comisión Directiva del CECPyS.

Que a fojas 02/03 corren agregados los fundamentos y el Proyecto de Ley mencionado.

Que la Comisión de Política Académica sugiere acceder a lo solicitado y solicitar su pronto tratamiento.

Por ello y teniendo en cuenta lo resuelto por mayoría en la sesión realizada el día 27 de setiembre de 2010,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Adherir al Proyecto de Ley referido a la legalización y despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

**ARTÍCULO 2º** - Auspiciar ante el Consejo Superior el tratamiento del Proyecto de Ley mencionado en el Artículo 1º de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º** - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCION N° 374/10-CD**

MVT / ma

JUAN BUCASTA  
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MPA JUAN CARLOS AGUILO  
Decano